

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva <u>juzgadovillanueva@hotmail.com</u> <u>j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Carrera 15 # 17-55 Villanueva	
--	--	--

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
VILLANUEVA-SANTANDER

PROCESO. VERBAL REIVINDICATORIO
DEMANDANTE. SINDY FIGUEROA RODRIGUEZ
DEMANDADOS: ISAIAS FIGUEROA BARRAGAN
RADICADO No 688724089001-2019-00171-00

Villanueva S. catorce de abril de dos mil veintiuno

Conforme lo estipula el art. 48 num.7° del C.G.P., se procede a designar CURADOR AD LITEM a Dr. ALVARO GUALDRON SANCHEZ, abogado que ejerce habitualmente en este juzgado del demandado ISAIAS FIGUEROA BARRAGAN, con quien se surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda a efectos de continuar con el trámite del proceso. Comuníquese esta designación.

NOTIFIQUESE:

La Juez,


DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE